En Nave de Casa Real en Reynel de Sevilla a 21 de Julio de 1655 años
a contrato de Asiento de los Señores Don Alonso Sanchez de Aguilera
y Santa Cruz Alcalde de la Casa y Corte de S. Magd y Don Pedro de Arabia
Armante de Esp.a mayor de Artillería de Flandes y Don Juan de Vargas
Mexia del Consejo de S. Magd y Don Diego de Medina Gobernador de
Artillería de Flandes =

Juramento de Alf.z mayor

Por ante mi =
Don Gines Sanchez Muñoz =
Don Antonio Bazquez =
Don Jph.o Gomez de Ribera =
Don Balthasar Torrecilla =
Ynde se bautista = En dicho dia mes y Año Susodichos Don
Alonso Sanchez de Aguilera y Santa Cruz Alcalde de la Casa y Corte de S. Magd
del Alf.z mayor de dicho Artillería de Flandes y Don Pedro de Arabia
Armante de Esp.a mayor de dicha Artillería de Flandes y Don Juan de Vargas
Mexia del Consejo de S. Magd Gobernador de dicha Artillería de Flandes
Juraron a Dios y a una Cruz de Acabar y Cumplir todos los Capitulos
y Asientos contenidos en dicho Contrato de Asiento que hicieron con
S. Magd y Prometieron de Cumplir todo lo en el contenido como
Caballeros y Personas de Honra y Verdad y lo firmaron como
dicho es = Y luego incontinente dichos Señores Alcalde y Gobernador
Nombraron por Alf.z mayor para que use de dicho Oficio a Don Gines
Sanchez Muñoz natural de Reyna de dicha Villa de Medina Sidonia
Hijo legitimo de Alonso Sanchez de Aguilera y de Doña Ana Muñoz
su Mujer difuntos vecinos que fueron de dicha Villa de Medina Sidonia
y Nieto por parte de Padre de Alonso Sanchez de Aguilera y de Doña
Catalina de Santa Cruz su Mujer difuntos vecinos que fueron de dicha
Villa de Medina Sidonia y por parte de Madre de Alonso Muñoz y de
Doña Ana Muñoz su Mujer difuntos vecinos que fueron de dicha Villa
de Medina Sidonia a quien dieron y Nombraron por tal Alf.z mayor
de dicha Artillería de Flandes en virtud de Patente de S. Magd
que para ello tienen y Presentó ante mi =

Comisario Provincial Actuario Notario y Escribano de Guerra

Don Diego Murillo = Don Gines Sanchez Muñoz = Ante mi
Don Juan Manuel